

OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El trabajador vertical además de los equipos contra caídas, durante la realización de las tareas propias del trabajo, utilizará de manera habitual diferente herramienta y trabajará con materiales que pueden ser agresivos. Por ello haremos una exposición de los equipos de protección más comunes con los que deberemos contar como equipo personal de uso diario, establecido por la evaluación de riesgos del puesto de trabajo.

Durante la realización de Trabajos Verticales se utilizarán, entre otros, los siguientes equipos de protección (relación no exhaustiva pues ésta estará condicionada por la evaluación de riesgos del trabajo a realizar):

- Guantes EN 420 y EN 388.
- Calzado de seguridad EN 345.
- Gafas protectoras EN 166, EN 170.
- Mascarilla EN 149.

GUANTES DE SEGURIDAD



Son necesarios en la práctica totalidad de las situaciones de trabajo en construcción, rehabilitación o mantenimiento. Nos protegerán de contusiones y cortes en un lugar tan importante como las manos, así como del contacto con productos químicos tales como resina epoxi, morteros etc. También nos facilitan el manejo de la cuerda, evitando quemaduras por rozamiento. Se necesita un cierto tiempo para acostumbrarse a trabajar con ellos, pero una vez pasado ese tiempo, difícilmente se volverá a trabajar sin ellos. Los más adecuados y versátiles para un trabajador vertical serán los de piel, de una talla perfectamente adecuada al usuario.

CALZADO DE SEGURIDAD

El calzado tiene que ser antideslizante; habrá que tener bien cuenta aquellas tareas que se realicen a bajas temperaturas, también nos protegen de salpicaduras de metal, ácidos, etc. Deberá ser hidrófugo, con puntera de seguridad (200 Kjoule), preferiblemente sintéticas, antes que metálica, acolchadas, de suela antiestática y antideslizante y/ o cuero, plantilla de protección sintética o de acero y exterior de poliuretano.



GAFAS DE SEGURIDAD



Protegen de los daños causados por la proyección de partículas, algo tan sensible como nuestros ojos. Se convierten en imprescindibles cuando nos encontramos utilizando martillos, taladros, maquinaria de corte, desescombrando o simplemente pintando por encima de nosotros.

MASCARILLA



Las vías respiratorias deben estar protegidas cuando se trabaja con productos o máquinas que desprendan polvos o partículas pequeñas (taladros, radiales etc.) Esta protección es especialmente importante cuando la exposición deba ser prolongada en el tiempo.

EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA

En ciertos trabajos, dependiendo de la evaluación de riesgos, y del control de las medidas preventivas es necesario que el trabajador vertical utilice equipos de respiración autónoma para poder realizar las tareas encomendadas.

La utilización de estos equipos se debe realizar cumpliendo las exigencias del fabricante, respetando los tiempos de uso, comprobando su correcto estado de funcionamiento y conservación, además de analizar las condiciones del lugar de trabajo y las del trabajador vertical.



PROTECTORES ACUSTICOS



Al igual que el resto de equipos de protección individual, el trabajador vertical debe utilizar protecciones acústicas, cuando la evaluación de los riesgos determine que son necesarios para ejecutar los trabajos, como por ejemplo al utilizar maquinaria o herramientas que pueden producir daños acústicos, o trabajar en lugares de trabajo donde haya un gran volumen de producción de ruidos.

En el mercado existen diferentes modelos de protectores acústicos, que ya vienen preparados para ser incorporados y adaptados a los cascos de seguridad que utilizan los trabajadores verticales.

PANTALLAS DE PROTECCIÓN Y/O ANTI-IMPACTOS

Dentro de las tareas que realizan los trabajadores verticales está la de manejar herramienta de corte, soldadura, u otra que pueden provocar la proyección de partículas, líquidos peligrosos, etc., con el riesgo que ello supone para la seguridad y salud para estos.

Es por tanto necesario, cuando se prevea el manejo de esta maquinaria o herramientas que se utilicen como medida preventiva y de seguridad la correspondiente protección individual, bien gafas como se indicaba en el apartado correspondiente de este documento, o utilizar pantallas de protección, que como ocurre con los protectores auditivos son muchos los cascos de seguridad para trabajos verticales que permiten la instalación con facilidad de pantallas de protección.



ROPA DE TRABAJO

Resulta necesario que los trabajadores verticales utilicen durante la realización de sus tareas ropa de trabajo que les proteja de determinados riesgos, sobre todo cuando se encuentran en situaciones o lugares de trabajo donde las condiciones ambientales o los riesgos a los que se exponen requieren de una ropa de trabajos específica y adecuada.

Alguno de estos ejemplos los tenemos en los trabajos en frigoríficos o almacenes con temperaturas de frío elevado, o trabajos en lugares de alta montaña donde igualmente las temperaturas en la época invernal son extremas.

Pero además, puede resultar necesaria la utilización de una ropa de trabajo específica y adecuada cuando los trabajadores verticales trabajan ante riesgos como el amianto, riesgos biológicos o químicos, etc., la cual vendrá determinada por la evaluación de riesgos que al efecto se realice y las medidas de prevención que se determinen.